

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 09 OCT 2020
Proceso No 2019-1029

En atención a los documentos militantes a folios (48 vto) y, previo a decidir lo que en derecho corresponde, se requiere a la parte actora para que allegue certificado de vigencia actualizado de la escritura pública 3921 de fecha 30 de abril de 2014 de la Notaria 72 del Círculo de Bogotá D.C.

Adviértase que el adosado al plenario data del 09 de julio de 2019 y las documentales obrantes a folios (61 a 63) no corresponden al presente asunto.

NOTIFÍQUESE,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 001 FIJADO HOY
A LA HORA DE LAS 5:00 A.M. 13 OCT 2020

La (el) Secretario(a)